

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 1.524/2019

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad-Córdoba, hace saber:

Que en sesión celebrada por la Comisión Especial de Cuentas –en fecha 9 de mayo de 2019, se procedió al Dictamen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Corporación del ejerci-

cio de 2018, lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente, transcurrido el plazo reseñado y de no producirse observación alguna se someterá la misma a su aprobación por el Ayuntamiento Pleno.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pedro Abad, 13 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.